

ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO

FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA

Doña María Teresa Sáenz González, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

CERTIFICA:

1. Que con fecha 30 de septiembre de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Gobierno, a la que asistieron los siguientes miembros:
 1. Dr. Álvaro Bonet, Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valencia, presencialmente.
 2. Dr. Andrés Cervantes Ruipérez, Director Científico de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
 3. D. Vicente de Juan, Director Gerente de la Fundación INCLIVA, por presencialmente.
 4. Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
 5. Dr. Esteban Morcillo, en nombre de la presidenta del Comité Ético de Investigación con Medicamentos, presencialmente.
 6. Dra. Mariola Penadés Fons, Directora general de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad, por teleconferencia.
 7. Dr. Manuel Alós, Jefe de Servicio de Farmacia del HCUV, presencialmente.
 8. Dr. Pascual Medina Beso, Coordinador de la UCIM de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, por teleconferencia.

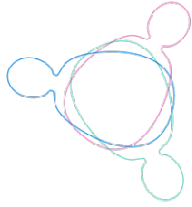
9. El Dr. Jonatan Alguacil, Director Médico del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, presencialmente.

Asiste también presencialmente. el Director Científico Adjunto de la Fundación INCLIVA, Luis Sabater.

Excusan su presencia, el Dr. Carlos Simón, Director de la Fundación Carlos Simón, el Dr. Federico Pallardó, catedrático del Departamento de Fisiología de la Universidad de Valencia, la Dra. Ana Sanmartin, Directora de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa.

Tampoco asisten los Directores Científicos Adjuntos de la Fundación INCLIVA, Carmen Gómez y Julio Nuñez.

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:
 1. Lectura y ratificación, si procede, del acta anterior
 2. Informe y propuestas de aprobación Dirección Científica
 1. Lectura y ratificación, si procede, de las actas sesión ordinaria y sesión extraordinaria
 2. Informe y propuestas de aprobación Dirección Científica
 - a. Informe de seguimiento de la actividad científica
 - b. Aprobación de la Memoria Científica INCLIVA 2024
 - c. Propuesta, y aprobación, si procede, de la actualización del Código de Buenas Prácticas en Investigación
 - d. Propuesta, y aprobación, si procede, de la actualización del Plan de Apoyo a Emergentes
 - e. Propuesta, y aprobación, si procede, de las bases de la Convocatoria Intramural para la Realización de Estancias Formativas en Centros de Prestigio
 - f. Propuesta, y aprobación, si procede, de las bases de la IV Convocatoria de Premios Dirigidos a investigadoras de



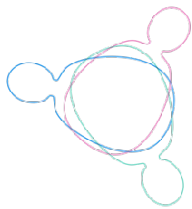
INCLIVA para el fomento de la carrera investigadora y de la innovación

- g. Jornada Predoctoral INCLIVA y Acto Científico de INCLIVA (5 noviembre)
- h. Propuesta, y aprobación, si procede, de nombramiento de investigador emérito al r. Láinez

3. Informe de Gerencia

- a. Seguimiento del presupuesto 2025
- b. Informe de RRHH. Propuesta, y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2025
- c. Seguimiento implantación Esquema Nacional Seguridad
- d. Informe de los acuerdos del órgano de contratación. Propuesta, y aprobación, si procede, de las resoluciones de adjudicación: PABTO 17/2025 de obras para el acondicionamiento de los locales en Menéndez Pelayo, 3 destinados al Laboratorio de Oncología y la Unidad Gestión EECC (Planta baja y entresuelo), y SDA de servicios TIC de GVA para la contratación de Microsoft Azure a través de un partner de Microsoft para dar cobertura a las necesidades del proyecto AIDA para llevar a cabo el análisis y tratamiento de los datos del proyecto. (Dra. Tania Fleitas), "Servicios TIC" con nº de expediente SDA000/2025/INCLI/0005".
- e. Propuesta, y aprobación si procede, de la actualización del Plan de Calidad y Mejora
- f. Propuesta, y aprobación si procede, de la actualización del Plan de Comunicación de INCLIVA
- g. Propuesta, y aprobación si procede, de las tarifas de servicios audiovisuales.

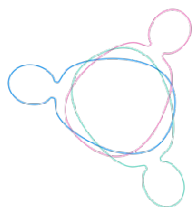
- 4. Propuesta y aprobación si procede para su elevación a Patronato y Conselleria de Sanidad de prórroga del Convenio



Marco con la Conselleria de Sanidad y ratificación de Convenio Brain Health and Resilience Valencia Challenge

5. Propuesta y aprobación si procede de autorización para contratar con la empresa EPIDISEASE SL en el caso del proyecto CIAICO/2023/168 en el que el Dr. José Luis García es el investigador principal y órgano de contratación
 6. Ruegos y preguntas
-
3. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, la Junta acuerda aprobar la redacción del acta de acuerdos correspondiente a la sesión celebrada el 9 de junio de 2025.
 4. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, la Junta acuerda aprobar la redacción del acta de acuerdos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2025.
 5. Que, siguiendo el punto segundo del orden del día, apartado a Informe y propuestas de aprobación de la Dirección Científica, el Dr. Andrés Cervantes como Director Científico de INCLIVA, inicia su intervención presentando el seguimiento de la actividad científica de la entidad comparándolo con los datos de las anualidades anteriores y en particular los datos a 1 de septiembre de 2025. Explica las diferencias ya este 2025 solo se están teniendo en cuenta los criterios actualizados del ISCIII que solo permiten contabilizar los artículos y revisiones indexados JCR y correctamente filiados. Anuncia que se perderán aproximadamente un tercio de las publicaciones. Destaca a las 292 publicaciones en JCR con un factor de Impacto acumulado de 2.267,341 puntos, subrayando que el factor de impacto medio de 7,19. Comunica que la cifra de publicaciones en open Access, 211. Anuncia que, por el momento, la entidad ya cuenta con 8 artículos con un factor de impacto superior a 50, estando presentes en el listado todas las áreas de investigación del Instituto, subrayando este aspecto como un factor de importancia del instituto.

A continuación comunica que, a fecha 22 de septiembre de 2025, se han presentado ya un total de 256 solicitudes, en las diferentes convocatorias públicas y privadas, por valor de 19.416.701,71 euros de solicitudes de ámbito nacional, de las que 12,7 millones son subvenciones públicas, el 65%. La cantidad restante corresponde a entidades privadas como la AECC, la fundación Mutua, BBVA, etc.



Anuncia la resolución provisional de algunas de las convocatorias del IS Carlos III, en particular el FIS, donde de las 28 solicitudes se han concedido 7, dos de ellos a investigadores noveles, lo que representa una tasa de éxito del 25%. El importe pre-concedido asciende a 1.194.500 euros. Recuerda, en este punto, que INCLIVA cuenta con 39 proyectos FIS activos. Señala que este año la Comunitat Valenciana solo ha atraído el 4,8 por ciento del presupuesto total del FIS.

Respecto a las convocatorias del IS Carlos III de recursos Humanos, se solicitaron dos ayudas Joan Rodés y 3 ayudas Río Hortega, y 5 Miguel Servet. Provisionalmente se ha concedido un contrato Joan Rodés y un contrato Miguel Servet, estando pendientes de resolución las Río Hortega.

En cuanto a los proyectos internacionales anuncia que por el momento se han solicitado 24 proyectos europeos, 5 del área de cardiovascular, 5 de la de oncología, otros 5 en metabolismo y daño orgánico y 3 más de otros investigadores no englobados en las áreas de investigación definidas en INCLIVA. A fecha actual INCLIVA cuenta con 16 proyectos activos y que, hasta la fecha, teniendo todas las áreas de investigación algún proyecto europeo activo.

Respecto a la actividad de las unidades, el Dr. Cervantes informa que la Unidad de Innovación, está ejecutando 11 proyectos de diferentes entidades financiadoras por valor de 1.148.783,44 euros. Informa también que la unidad ha sido acreditada con la ISO 56001 con la ayuda de la unidad de Calidad de INCLIVA.

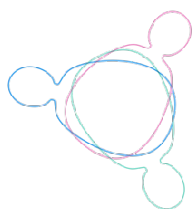
El Dr. Cervantes comunica asimismo la puesta en marcha del Portal de la Investigación en la página WEB de la entidad el próximo 15 de octubre, que actualiza la información en tiempo real través de la información que se introduce en Fundanet.

6. Que siguiendo el punto segundo, apartado b del orden del día, el Dr. Cervantes presenta para su aprobación la Memoria Científica de la entidad 2024. La Memoria de este año incorpora un apartado específico de formación a petición del Comité Científico Externo también incluye información sobre las unidades mixtas que Incliva tiene con el Centro de Investigación Príncipe Felipe y la Fundación Carlos Simón e información sobre las invenciones y patentes dentro de los grupos de investigación. La Memoria Científica 2025 se aprueba por unanimidad de la Junta de gobierno.

7. Que siguiendo el punto segundo apartado c del orden del día el doctor Cervantes presenta para su aprobación el código de buenas prácticas de investigación que ha sido revisado en el marco de la reacreditación del instituto. Se ha modificado el apartado de ética siguiendo las directrices europeas ALLEA 2023, ICH E6(R3) 2025, RGPD, etc.), con exigencias claras sobre consentimiento, datos personales, biobanco. Se han reforzado los apartados de integridad y transparencia, se ha incluido la ciencia abierta como política institucional, la ciberseguridad como eje transversal incluyendo el uso responsable de la inteligencia artificial y se han incorporado apartados respecto a la RRI (Responsible Research and Innovation) como ética, gobernanza abierta, igualdad de género (HRS4R), ciencia ciudadana y cultura científica inclusiva. La propuesta se aprueba unanimidad de la Junta.

8. Que siguiendo el punto segundo apartado d del orden del día el doctor Cervantes presenta para su aprobación, también en el marco de la reacreditación, un nuevo Plan de Apoyo a Investigadores emergentes donde destaca el asesoramiento por parte de la Dirección Científica, del Comité Científico Interno o el Comité Científico Externo en las evaluaciones y transiciones de los investigadores en su carrera, un paquete de startup para los investigadores R2B que se incorporan a INCLIVA ya que el Plan tiene como prioridad el relevo generacional. Se incorpora en el Pla, el programa Futura sobre liderazgo femenino, la financiación del acceso abierto de las publicaciones de los investigadores emergentes, la incorporación del software Biorender, la prioridad de las estancias intramurales y la incorporación de un presupuesto para el apoyo en la redacción de proyectos europeos. La propuesta se aprueba unanimidad de la Junta.

9. Que siguiendo el punto segundo apartado e del orden del día el doctor Cervantes presenta para su aprobación la nueva convocatoria intramural de estancias en centros de prestigio. Recuerda que el presupuesto es de 50.000 euros y que en esta edición se amplía la dotación máxima a 3.750 euros por estancia. Además se ha modificado la baremación para favorecer que el beneficiario pertenezca a un grupo acreditado del instituto y priorizar las estancias superiores a 3 meses o en centros internacionales o Severo Ochoa. Anuncia que está previsto que el plazo de presentación de solicitudes se abre el 1 de octubre y finalice el 2 de diciembre. Recuerda que el número de solicitudes está creciendo: en la convocatoria del presente ejercicio se recibieron 56 solicitudes y que se concedieron 18. La propuesta de convocatoria intramural de estancias en centros de prestigio se aprueba unanimidad de la Junta.

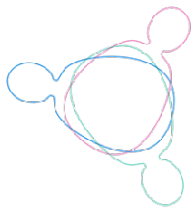


10. Que siguiendo el punto segundo apartado e del orden del día el doctor Cervantes presenta para su aprobación la nueva convocatoria de premios dirigidos a investigadoras de INCLIVA para el fomento del desarrollo de la carrera investigadora, dotada con 5.500 euros. Respecto a la convocatoria interna de premios a investigadoras, recuerda que está financiada por Caixa Popular en el marco del Programa de Liderazgo de Investigadoras INCLIVA. Anuncia que este año se otorgaran seis premios: cuatro a doctorandas (un primer premio al artículo con un premio de 1000 euros, otro premio a la mejor comunicación oral de 500 euros, un premio a la mejor comunicación oral de atención primaria y otro premio a la mejor comunicación oral de enfermería, ambos dotados con 500 euros cada uno) y otro premio dirigido a las investigadoras postdoctorales con dos galardones: al mejor artículo científico que recibirá 2000 euros y el segundo, dotado con 1.000 euros. La propuesta de convocatoria intramural de premios dirigidos a investigadoras de INCLIVA se aprueba unanimidad de la Junta.

11. En el punto segundo apartado f del orden del día el director científico de INCLIVA anuncia la celebración el próximo 5 de noviembre del acto conmemorativo del 25 aniversario de incluir con una primera jornada productiva oral por la mañana y un acto científico por la tarde en el que se entregarán unos reconocimientos a los antiguos directores científicos y generales de la entidad.

12. Que siguiendo el punto segundo apartado e del orden del día el doctor Cervantes presenta para su aprobación La solicitud de nombramiento de investigador emérito por parte del doctor Miguel Laínez, hasta ahora Los del servicio de neurología del hospital clínico e investigador principal del Grupo Clínico Asociado en Neurología. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta.

13. Que, conforme al punto tercero apartado a del Orden del Día, D. Vicente de Juan, Director Gerente de la entidad, pasa a presentar el seguimiento del presupuesto del ejercicio en curso. Manifiesta que, a 31 de agosto de 2025, los ingresos suman un total de 13.736.571 euros mientras que los gastos alcanzan los 13.038.578,22 euros, arrojando un excedente contable de 697.992,82 euros. Las cifras representan haber alcanzado ya el 71,60 por ciento de los ingresos presupuestados con el 66,67 por ciento del ejercicio transcurrido sobre los 19 millones presupuestados. Señala que, por lo tanto, el ejercicio anuncia resultados positivos.



14. Que, siguiendo el apartado b del punto tercero del orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, informa a la Junta de Gobierno respecto a la gestión de los recursos humanos de la entidad, que cuenta con una plantilla de 304 personas de las que el 72% son mujeres (220) y una tasa de temporalidad del 27%, con 222 contratos indefinidos. Comunica que se han consumido el 67% del capítulo I del presupuesto correspondiente a los gastos de personal, quedando el 33% del importe autorizado para finalizar el año. Recuerda que los gastos del personal son los únicos limitativos y que por lo tanto, anuncia que en la próxima Junta será necesario solicitar una modificación del presupuesto, como ya se tramitó el pasado año.

En el mismo punto el Sr. De Juan solicita la aprobación de la Oferta Pública de Empleo 2025 de cuatro plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo 2025. Informa que la OPE propuesta ya cuenta con informe favorable por parte de la Conselleria de Hacienda. La propuesta de la OPE 2025 de Incliva se aprueba por unanimidad de la Junta.

15. En cuanto al apartado c del punto tercero del orden del día, el Sr. De Juan anuncia a la Junta que se INCLIVA ha recibido la Certificación de Conformidad en el ENS en base a un Perfil de Cumplimiento Específico (categoría μ CeENS) con fecha 20 de agosto de 2025. Recuerda que se trata de una acreditación que requiere de un seguimiento de la implementación y es un proceso de mejora continua para poder certificarnos en un nivel medio en los próximos años.

16. Que, siguiendo el apartado d del punto tercero del orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, recuerda que la Junta es ahora el órgano de contratación en los llamados procedimientos SARA (superiores a 221.000 euros), en lugar de autorizar solo el gasto como se hacía antes y que solicitará de la Junta la aprobación de las resoluciones de adjudicación propuestas por las mesas de contratación.

En este punto, informa a la Junta de los acuerdos del órgano de contratación hasta la fecha desde la última junta ordinaria celebrada en junio: el PNEG 15/2025, licitado mediante procedimiento negociado por exclusividad, para la contratación de suministros de una herramienta de control horario para el personal de la Fundación totalmente integrada y sincronizada con nuestro sistema de gestión integral Fundanet, con un presupuesto de valor estimado 9.936 euros para 4 años y adjudicado a la empresa Woffu Job Organizer, S.L por importe de 9.660 euros. La resolución de adjudicación se ratifica por la Junta de Gobierno.

Anuncia que también está en licitación el PABTO 16/2025, licitado mediante procedimiento abierto, para la contratación de suministros de utres ecógrafos para el proyecto “Mejora de la Unidad de Investigación Clínica de INCLIVA (UICM24/00020)”, con un valor estimado 127.900 euros y que está pendiente de resolución.

En el mismo punto del orden del día, como propone a la Junta de Gobierno que como órgano de contratación de Incliva apruebe la adjudicación del PABTO 17/2025 de obras para el acondicionamiento de los locales en Menéndez Pelayo, 3 destinados al Laboratorio de Oncología y la Unidad Gestión EECC (Planta baja y entresuelo) a la empresa CIECA SL por valor de 1.293.644,39 euros sobre un precio de licitación de 1.437.382,65 euros. Y asimismo que adjudique a la empresa Specialists Computer Centre, S.L. el procedimiento SDA000/2025/INCLI/0005 basado en el SDA de servicios TIC de GVA para la contratación de Microsoft Azure a través de un partner de Microsoft para dar cobertura a las necesidades del proyecto AIDA para llevar a cabo el análisis y tratamiento de los datos del proyecto. (Dra. Tania Fleitas) con un precio de adjudicación de 338.399,10 euros, sobre un precio de licitación de 340.000 euros. La Junta de Gobierno adjudica los procedimientos PABTO 17/2025 y SDA000/2025/INCLI/0005, siguiendo las propuestas de resolución de las mesas de contratación respectivas.

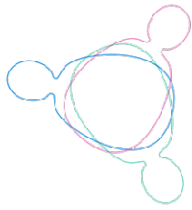
Asimismo comunica también en este punto que, a través de los contratos basados en los sistemas dinámicos de adquisición y los acuerdos marcos de la GVA, se han adquirido bienes y servicios por valor de 323.362,40 euros en 83 contratos basados.

17. Que, siguiendo el apartado e del punto tercero del orden del día, Propuesta, y aprobación si procede, de la actualización del Plan de Calidad y Mejora de INCLIVA. La propuesta presenta cambios en la descripción del sistema de innovación para ampliar su alcance desde los proyectos gestionados por la Unidad de Innovación a toda la actividad científica de INCLIVA, Incluye consideraciones sobre el cambio climático en los procesos de INCLIVA y los conceptos de Valor y de Impacto como resultados del sistema de gestión de la innovación. La propuesta se acuerda por unanimidad de la Junta.
18. Que, siguiendo el apartado f del punto tercero del orden del día, actualización del Plan de Comunicación de INCLIVA 2025-2029, también en el marco de la reacreditación, el Sr. De Juan presenta el nuevo Plan que dedica especial atención al desarrollo de un plan de comunicación interna, que tiene como objetivo mejorar los flujos de información y comunicación

a todos los niveles de la organización, que mejoren el conocimiento de su funcionamiento y el sentimiento de pertenencia. Anuncia que el Plan cuenta con 54 acciones que pivotan en torno a tres ámbitos: la comunicación científica, la comunicación social y la comunicación interna. El plan de Comunicación 2025-2029 se aprueba por unanimidad de la Junta.

19. Que, respecto al punto tercero apartado f del Orden del Día, D. Vicente de Juan, presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno, en el marco del plan de los nuevos servicios científico-técnicos de INCLIVA, la actualización de las tarifas de los servicios audiovisuales del Instituto. Explica que se trata de las tarifas que se facturaran a terceros cuando se solicitan los servicios de grabación de vídeos o apoyo audiovisual. La propuesta se acuerda por unanimidad de la Junta.

20. Que, respecto al punto cuarto del Orden del Día, propuesta y aprobación si procede para su elevación a Patronato y a la Conselleria de Sanidad de la prórroga del Convenio Marco con la Conselleria de Sanidad y la ratificación de Convenio Brain Health and Resilience Valencia Challenge. El Sr. De Juan explica que el primero es el convenio que regula las relaciones entre la Fundación y la Conselleria de Sanidad para gestionar la investigación, la innovación y la formación del HCUV y su Departamento de Salud, firmado por un periodo de cuatro años renovable, con fecha de 22 de diciembre de 2021, y debe ser prorrogado. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad solicitar la prórroga del Convenio a la Conselleria y elevar la petición al Patronato.
En cuanto al Convenio Brain Health and Resilience Valencia Challenge se explica que se trata de un convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Sanidad, las fundaciones de investigación biomédica de la Comunitat Valenciana y la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, para impulsar la iniciativa "Brain Health and Resilience" con la finalidad de favorecer la cooperación entre instituciones académicas, sanitarias y científicas y la transferencia del conocimiento adquirido a la práctica clínica y la sociedad en los campos de la salud cerebral, la neurociencia preventiva y la resiliencia cognitiva a lo largo del ciclo vital. Se informa que Incliva no adquiere compromiso económico alguno y que solo se trata de facilitar la participación de personal investigador en la iniciativa y de promover la colaboración. Solicitada la aprobación a la Junta, la propuesta se aprueba con la abstención del Dr. Álvaro Bonet y la Dra. Carmen Ruiz.



21. Que, siguiendo el punto quinto orden del día, "Propuesta y aprobación si procede de autorización para contratar con la empresa EPIDISEASE SL en el caso del proyecto CIAICO/2023/168 en el que el Dr. José Luis García es el investigador principal y órgano de contratación", el Sr. De Juan recuerda que se ha remitido la información a la Junta. Explica que, con fecha 1 de agosto de 2025 se recibió la declaración de Conflicto de Interés por parte del Dr. José Luis García, Investigador coordinador del Grupo de Investigación en epigenómica y epigenética traslacional de INCLIVA, en relación a una solicitud de contratación a la spin off EPIDISEASE SL, en el marco del proyecto CIAICO/2023/168, declarando ser socio fundador de la empresa. Siguiendo el Código Ético de Incliva, el Comité ha emitido un informe concluyendo que, si bien existe el conflicto de interés, dada la especialidad de la empresa y el servicio a prestar, no se produce una distorsión de la competencia, y está garantizado la transparencia del procedimiento y, por lo tanto, propone a la Junta que se autorice la contratación con la empresa EPIDISEASE SL en el caso del proyecto CIAICO/2023/168. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta.

Y para que, así conste, expido la presente en Valencia, el 30 de septiembre

LA SECRETARIA

MARIA TERESA|
SAENZ|GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA|SAENZ|GONZALEZ
Fecha: 2025.12.19 12:50:11 +01'00'

Fdo.: Dña. Maite Sáenz

EL PRESIDENTE

JOSE ALVARO|
BONET|PLA

Firmado digitalmente por
JOSE ALVARO|BONET|PLA
Fecha: 2025.12.19
14:28:59 +01'00'

Fdo.: D. Álvaro Bonet